

Madrid, 13 de febrero de 2026

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME ETF Equity, **INMOFAM 99, S.A.** (antes INMOFAM 99 SOCIMI, S.A.) (en adelante, la Sociedad) pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El día 10 de febrero de 2026 se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, con asistencia, entre presentes y representados, de cuatro accionistas titulares del 100% del capital social.

En dicha sesión se adoptaron, por unanimidad de los accionistas, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la exclusión voluntaria de la cotización del 100% de las acciones de la Sociedad del Mercado BME Scaleup de MBE MTF Equity, proponiéndose aprobar por unanimidad todos los acuerdos complementarios y necesarios a tal decisión.

Las acciones dejarán de estar representadas por medio de anotaciones en cuenta y se convertirán en títulos físicos, por lo que dejarán de estar registradas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), cuyo registro quedará, en consecuencia, cancelado a todos los efectos.

2.- La renuncia de la Sociedad al régimen fiscal especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI), que pasará a tributar como una sociedad anónima del régimen fiscal general, sin que le sean aplicación las disposiciones de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por el que se regula las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

3.- Modificación de la denominación de la Sociedad, que pasará a denominarse “Inmofam 99, S.A.”.

4.- Trasladar el domicilio social de la Sociedad dentro de la población de Madrid, de la calle Serrano número 6, 6^a planta, a Paseo de la Castellana número 140, planta 16 (28046).

5.- Modificación del objeto social de la Sociedad, dándose nueva redacción al artículo 4 de los Estatutos Sociales, para adaptarlo a la actividad inmobiliaria de la Sociedad, fuera del régimen de Socimi y como entidad no cotizada en el BME.

6.- Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actuales y vigentes de la Sociedad, como la aprobación del nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales, adaptados a la nueva situación jurídica tras su conversión en Sociedad Anónima en el régimen general y a los acuerdos adoptados en la Junta General.

7.- Cambio en la organización de la administración de la Sociedad, dimisión de todos los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administradores Solidarios.

8.- Revocación del nombramiento de “PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.” (C.I.F. B-79031290), como entidad auditora de la Sociedad, para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo
Administrador Solidario
Inmofam 99, S.A. (antes Inmofam 99 Socimi, S.A.)